



DOCENTES

REGULACIÓN FASE DE PRÁCTICAS DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 30 de julio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre)

La superación del proceso selectivo se alcanzará una vez aprobada la fase de prácticas.

La Comisión estará integrada por 3 inspectores seleccionados por sorteo. El sorteo determinará los tres inspectores que formarán parte de la Comisión de Evaluación que tendrá lugar **el 24 de marzo a las 10 horas en la DGRRHH, Gran Vía, 3**

La Comisión se constituirá en un plazo de **10 días**

La Dirección Gral de Inspección asignará un inspector tutor a cada uno de los funcionarios en prácticas que será el encargado de informarlos y asesorarlos

La duración de la fase de prácticas será de un **máximo de 6 meses**

La valoración de las prácticas se expresará con **“apto”** o **“no apto”**

Cuantas cuestiones de interpretación se planteen sobre la presente Resolución serán resueltas por la Dirección General de Recursos Humanos, oída, en su caso, la Subdirección General de Inspección Educativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de **un mes** a contar desde la fecha de su publicación en el BOCM

BOCM DE 21/03/2011

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1188556258222&detalle=1&elemento=Boletin%2FCM_Seccion_BOCM%2FBOCM_pintarDetalleSeccion&idBoletin=1142637622878&idSeccionN1=1142637622884&idSeccionN2=1142637622887&idSeccionN3=1142637622898&idSumario=1142637622880&language=es&pagename=Boletin%2FCM_Seccion_BOCM%2FBOCM_detalleSeccion&subtype=eBoletin